

BECAS IVACE EXTERIOR 2019. Criterios de evaluación.

1.- MÉRITOS ACADÉMICOS, PROFESIONALES Y PERSONALES (máximo 35 puntos)		
1.1.- TITULACIÓN ACADÉMICA (puntuación máxima : 20 puntos)		PUNTOS
1ª Licenciatura o Grado	Derecho, Económicas, Administración y Dirección de Empresas, Marketing Internacional, Ingeniería Superior, Comercio Internacional, e Investigación y Técnicas de Mercado	15
	Otras diferentes a las anteriores	10
2ª Licenciatura o Grado	Cualquiera que sea su contenido	5
1.2.- FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (Puntuación máxima: 6 puntos)		
a. Relacionada con la internacionalización Cursos, masters y seminarios		
De 100 a 300 horas		2
De más de 300 horas		4
b. Relacionada con Marketing Digital (mínimo de 20 horas).		2
1.3.- NOTA MEDIA PONDERADA DEL EXPEDIENTE ACADEMICO (escala 0 a 4) Se calculará siguiendo el criterio establecido en el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, modificado parcialmente por el R.D. 1044/2003 de 1 de agosto.		4
1.4.- ESTANCIAS EN EL EXTERIOR. De más de 6 meses		2
1.5.- EXPERIENCIA LABORAL. De más de 6 meses (Este concepto se valorará siempre que no se haya ponderado como estancia en el exterior (1.4))		2
1.6.- OTROS MERITOS :		PUNTOS
a. Participación en ONG y en otras entidades sin ánimo de lucro cuyo objetivo sea promocionar y beneficiar a la sociedad civil desde cualquier ámbito que la beneficie, sea cultural, social, educativo, etc... (mínimo de 12 meses)		0,5
b. Ser titular o persona beneficiaria de la Renta Valenciana de Inclusión (RVI).		0,5
2. PRUEBAS DE SELECCION. (máximo 65 puntos)		PUNTOS
2.1.- PRUEBA DE INGLES ORAL (obligatoria y eliminatoria). Nivel B2.		15
2.2.- PRUEBA DE INGLES ESCRITO (obligatoria y eliminatoria). Nivel B2.		15
2.3.- CONOCIMIENTO DE OTROS IDIOMAS (no obligatoria y no eliminatoria). Nivel B2. <i>(En caso de señalar en la solicitud conocimientos de un segundo idioma, es obligatorio realizar una prueba para su evaluación. No se accederá a dicha prueba si no se señala en la solicitud). En caso de solicitar la prueba de un segundo idioma y finalmente no asistir a la misma, se restará medio punto a la puntuación obtenida por la persona aspirante en el apartado: Pruebas de selección).</i>		15
2.4.- TEST APTITUDINAL (obligatorio y no eliminatorio).		10
2.5.- ENTREVISTA PERSONAL (obligatoria; no eliminatoria salvo para aspirantes con nacionalidad diferente a la española en lo relativo al dominio del castellano o valenciano).		10